



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **063** DE **2013**

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a una estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que: La Estudiante **KAREN PAOLA PATERNINA CASARES** código **5112 - 92082950410** del programa de Economía, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula por su mal estado de salud.

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 18 de Diciembre de 2013, y en acta 024 , una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al segundo periodo académico de 2013 del estudiante **KAREN PAOLA PATERNINA CASARES** código **5112-92082950410** del programa de Economía.

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2013

PEDRO HERRERA GUTIEREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario